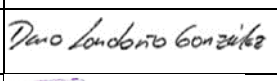
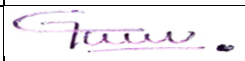
CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 02-jul-2026 02:02 PM Pág: 6
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2510-36/MUNICIPIO DE EL BAGRE/110-CD2509-257*PET
Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño

110-ACT2607-4019
Favor citar este número al responder

Acta de comité convenio 040-COV2510-36

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2026-06-30	9:00am-10:00am	Teams

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Darío Londoño González	SISBA DIRECTOR	
Giovanny Vásquez	PROFESIONAL SOCIAL SISBA	
David Andrés Méndez	EQUIPO DE PLANEACION DE EL BAGRE	

Orden del día:

1 Saludo Inicial

2 Motivos de la reunión

3 Discusión y aprobación

4 Compromisos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Desarrollo:

1 Saludo inicia.

2 Motivos de la reunión.

El presente documento corresponde al informe de estado del Convenio 040-COV2510-36 firmado el día 2 de diciembre del 2025 hasta el 5 de septiembre del 2026, suscrito entre el municipio de El Bagre y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA.

Realizar el comité de obra con el fin de revisar el avance del convenio, hacer seguimiento a las actividades técnicas y administrativas, y establecer los compromisos necesarios para la adecuada ejecución del proyecto de instalación de sistemas sépticos.

3 Discusión y aprobación.

La reunión correspondió al comité de obra del convenio suscrito entre el Municipio de El Bagre y la interventoría del Consorcio SISBA. Durante la sesión se informó que, aunque el convenio inició en diciembre, el proyecto registra avances importantes. La interventoría culminó las visitas de diagnóstico inicial a los predios y el municipio hizo entrega de las fichas técnicas correspondientes a los posibles proveedores. Asimismo, se confirmó que para el jueves 2 de julio se tenía programada una visita técnica a la empresa Green Solution, con el propósito de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los sistemas sépticos antes de autorizar su despacho al municipio. Esta actividad sería realizada de manera conjunta por la interventoría y personal de apoyo de Corantioquia.

La interventoría explicó que, además del avance físico del proyecto, existen varias obligaciones administrativas que el municipio debe atender de manera paralela. Entre ellas se destacó la necesidad de iniciar cuanto antes los trámites de permisos o registros de vertimientos ante la autoridad ambiental territorial, debido a que estos procedimientos suelen tardar varios meses y es importante adelantarlos desde el inicio del proyecto. Se recordó que la documentación correspondiente debe diligenciarse correctamente dependiendo de si se trata de registros o permisos de vertimiento, con el propósito de evitar devoluciones o retrasos cuando sea radicada.

Otro de los temas principales fue el trámite de exclusión del IVA. La interventoría explicó que este procedimiento requiere trabajo conjunto entre el municipio, el contratista, la interventoría y Corantioquia. Se recomendó adelantar cuanto antes toda la documentación, ya que, una vez radicada ante la entidad correspondiente, el proceso puede tardar incluso más de tres meses en obtener respuesta. Se insistió en revisar previamente todos los documentos antes de solicitar el certificado de Cámara de Comercio, debido a que este documento únicamente tiene una vigencia de treinta días.

El representante del municipio informó que el trámite de exclusión del IVA ya había comenzado aproximadamente quince días antes mediante asesoría con Giovanny Vásquez y que entre ese mismo día y el siguiente se enviaría la documentación para revisión por parte de la interventoría.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Indicó además que únicamente quedaba pendiente la expedición de la Cámara de Comercio, la cual se tramitaría una vez se confirmara que el resto de la documentación estuviera correcta.

Respecto a los permisos de vertimiento, el municipio manifestó que ya se encontraba adelantando el proceso y que durante la misma semana remitiría un primer paquete de información conformado por el archivo en Excel, las copias de las cédulas y los documentos de propiedad de cada beneficiario, organizados en carpetas individuales para facilitar la revisión por parte de la interventoría.

También se informó que el municipio ya había realizado un pago a Green Solution, empresa que se encontraba fabricando los sistemas sépticos. La interventoría confirmó que la visita de inspección se realizaría el jueves, aclarando que inicialmente había sido propuesta para el viernes anterior, pero debió reprogramarse debido a que los viernes la interventoría desarrolla comités internos con Corantioquia. Se explicó que cada vez que un proveedor fabrique un nuevo lote de sistemas sépticos será obligatorio realizar una visita de inspección antes del despacho. Esta revisión busca verificar que los pozos cumplan con todas las especificaciones técnicas exigidas. En caso de encontrarse filtraciones, defectos o incumplimientos, el lote será rechazado y el proveedor deberá fabricar uno nuevo antes de autorizar el envío.

Durante la reunión también se recordó al municipio la obligación de realizar la retención correspondiente al Fonsecon equivalente al cinco por ciento del valor de cada pago o acta presentada por el contratista. Se aclaró que esta retención es adicional a las demás retenciones que normalmente aplica el municipio. El representante municipal indicó que desconocía este procedimiento, por lo que revisaría la minuta del convenio y consultaría con la Secretaría de Hacienda para confirmar la forma correcta de aplicarlo en los próximos pagos.

En cuanto al inicio de las instalaciones, el municipio informó que debía coordinar los despachos de Green Solution con el contratista encargado de la ejecución para que los sistemas llegaran en el momento oportuno y se iniciaran inmediatamente las actividades de instalación. La interventoría recordó que también realizará visitas posteriores de seguimiento para verificar que las instalaciones se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas establecidas por Corantioquia.

Durante este espacio se reiteraron varias recomendaciones técnicas que deberán cumplirse durante la construcción. Se explicó que los pozos sépticos deben quedar enterrados aproximadamente en un ochenta por ciento de su volumen, evitando que permanezcan superficiales. Esto obedece a dos razones principales: proteger la fibra de vidrio de la radiación ultravioleta, que puede deteriorarla con el tiempo, y evitar daños ocasionados por el paso de animales como ganado, caballos o cabras sobre los tanques.

También se recordó que las tuberías no deben quedar expuestas. En caso de existir tramos visibles, estos deberán quedar protegidos con pintura epóxica. Los rellenos alrededor de las excavaciones deberán ejecutarse mediante capas compactadas o apisonadas para evitar asentamientos y la formación de cárcavas durante las temporadas de lluvia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

La interventoría aclaró además que Corantioquia únicamente considera un sistema completamente terminado cuando todos sus componentes están instalados y conectados. En consecuencia, si un sistema aún no tiene realizados los rellenos definitivos, las conexiones completas o la pintura de las tuberías expuestas, no será reconocido como una obra finalizada. Se enfatizó igualmente que las trampas de grasa deben quedar conectadas al lavaplatos o lavatrastes y descargar directamente hacia el campo de infiltración, enlazándose correctamente con la denominada espina de pescado, sin realizar descargas directas al pozo séptico.

El representante del municipio manifestó que todas estas especificaciones ya habían sido transmitidas al contratista, aunque agradeció que fueran reiteradas para asegurar que la ejecución se realice conforme a los lineamientos exigidos. La interventoría ofreció acompañamiento permanente durante la instalación para resolver cualquier duda técnica que pudiera surgir, especialmente en situaciones donde las condiciones del terreno obliguen a modificar la disposición tradicional de los campos de infiltración, indicando que estos podrían adaptarse de manera lineal siempre que se mantenga el volumen hidráulico requerido.

Otro aspecto importante abordado fue el relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría solicitó que, antes del inicio de cualquier actividad en obra, el municipio remita toda la documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, incluyendo afiliaciones del personal, exámenes médicos ocupacionales, contratos o vinculaciones laborales y demás soportes exigidos por Corantioquia, con el fin de garantizar una adecuada trazabilidad desde el comienzo de la ejecución. El municipio se comprometió a transmitir esta solicitud al contratista.

Desde el componente social de la interventoría también se consultó si el municipio ya había enviado oficialmente la designación del profesional social y del supervisor técnico contemplados dentro de las obligaciones del convenio. El representante municipal indicó que recordaba haber enviado un oficio designando al secretario de Planeación como supervisor técnico, pero no tenía certeza sobre la designación formal del profesional social. Se comprometió a revisar esta información y posteriormente remitir la respuesta para que la interventoría pudiera enviar un nuevo oficio con los requerimientos correspondientes al componente social.

Finalmente, se recordó que el proveedor de los sistemas sépticos entregará un manual o cartilla de operación y mantenimiento que deberá ser socializado con todos los beneficiarios del proyecto. Se enfatizó especialmente la importancia de enseñar el uso adecuado de los sistemas, explicando que debe evitarse el uso excesivo de cloro, especialmente en sanitarios y baños, debido a que este producto elimina las bacterias responsables del adecuado funcionamiento del sistema séptico y puede generar malos olores o afectar su eficiencia. En caso de utilizar cloro, se recomendó hacerlo únicamente en cantidades muy pequeñas y siempre diluido.

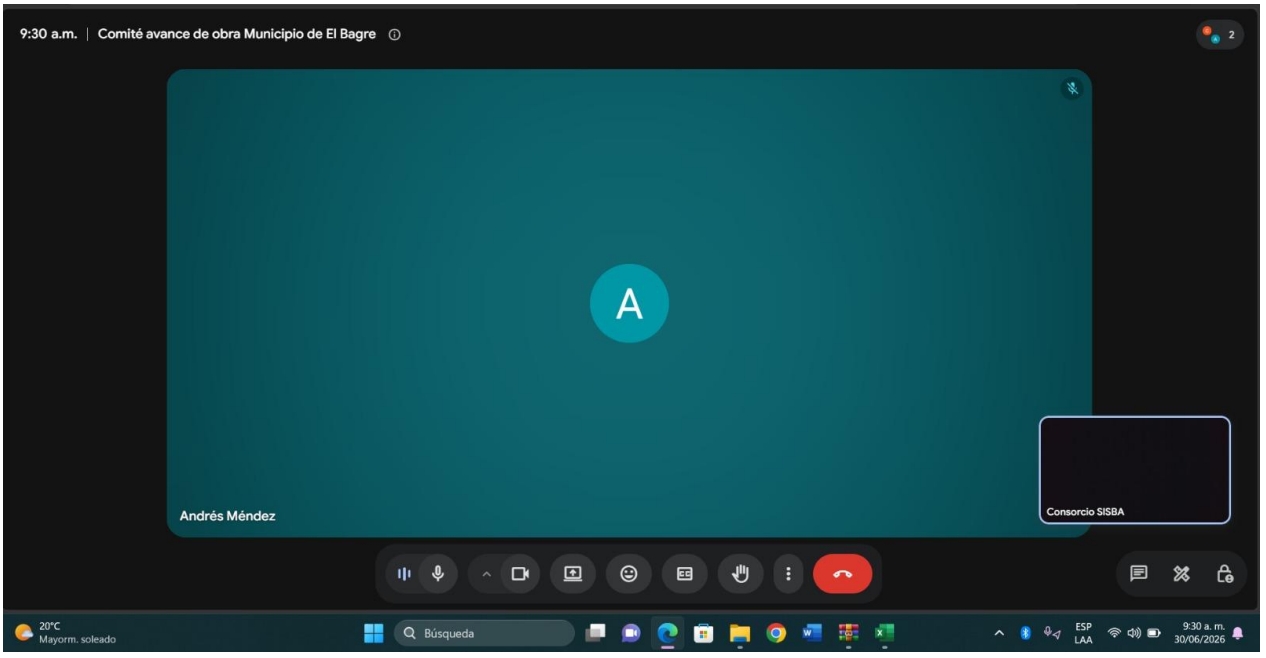
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

4 Compromisos.

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Realizar la visita técnica a la empresa Green Solution para inspeccionar y verificar los sistemas sépticos antes de su despacho al municipio.	Interventoría	2026-07-02
Enviar el oficio con los requerimientos correspondientes al componente social una vez el municipio confirme las designaciones.	Interventoría	2026-07-06
Remitir a la interventoría la documentación del trámite de exclusión del IVA para su revisión.	Municipio de El Bagre	2026-07-06
Remitir a la interventoría el primer paquete de información para los permisos de vertimiento (archivo Excel, copias de cédulas y documentos de propiedad organizados por beneficiario).	Municipio de El Bagre	2026-07-06
Verificar la aplicación de la retención del Fonsecon (5 % sobre cada pago o acta) y coordinar su implementación con la Secretaría de Hacienda.	Municipio de El Bagre	2026-07-06
Verificar si fue expedido el acto de designación del profesional social y confirmar la designación del supervisor técnico; remitir la información a la interventoría.	Municipio de El Bagre	2026-07-06
Coordinar los despachos de los sistemas sépticos con el cronograma del contratista para iniciar las instalaciones de manera inmediata.	Municipio de El Bagre y contratista	2026-07-06
Remitir a la interventoría la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista (afiliaciones, exámenes médicos, contratos y demás soportes).		2026-07-06
Socializar con los beneficiarios el manual o cartilla de operación y mantenimiento de los sistemas sépticos, incluyendo recomendaciones sobre el uso adecuado y el manejo del cloro.	contratista y municipio	2026-07-06
Garantizar que las instalaciones cumplan todas las especificaciones técnicas (enterramiento de los tanques, protección de tuberías, compactación de rellenos, conexiones y demás requisitos).	Contratista	2026-07-06

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Asistentes



Darío Londoño González
CC 98626387
Director de interventoría

Elaboró: Darío Londoño González
Revisó: Daniela Builes Salazar
Fecha de elaboración: 2026-07-06

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.